Viva Paraguay

República del Paraguay

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE

Resolución CENSSA Nº 08/2.013

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 08/2013 "ADQUISICION DE TEXTILES, VESTUARIOS, CALZADOS"- ID N° 259.355.-

Asunción, 04 de junio de 2013.

VISTO:

El Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación emitida por el Comité de Evaluación conformado por la Lic. Lic. Liliana Velázquez de Basili, Administradora – la Sra. Maria Teresa Torres, Jefa de la SUB_UOC N° 48, y el Sr. Cesar Fernández, Enc. De Suministro en fecha 03 de mayo de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, el llamado fue programado en el Plan Anual de Contrataciones vigente y el inicio fue comunicado a la DNCP.

Que, el Art. 34 inc. **c** de la Ley N° 2051/03, establece que para llevar a cabo la Adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente atendiendo el tipo de procedimiento de que se trate salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

Que, el presente llamado cuenta con certificado de disponibilidad presupuestaria (CDP) N° 3294 de fecha 26 de Abril de 2013, para el presente ejercicio fiscal 2013.

Que, la Resolución S.G. N° 954/2009 "Por la Cual se deja sin efecto la Resolución SG N° 714/09 y 71/2008 "Por la cual se deja sin efecto el Anexo de la Resolución S.G. N° 21/2008, y se Aprueba el "Procedimiento Administrativo Interno de Gestión de Adquisiciones" faculta a la Directora General a adjudicar el llamado a contratación en los casos de Contratación Directa.

POR TANTO, de conformidad con las disposiciones legales invocadas y en uso de sus atribuciones;

LA DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE
RESUELVE:

Artículo 1°. Adjudicar el llamado a Contratación Directa N° 08/2.013 "Adquisición de Textiles, Vestuarios, Calzados" – ID 259.355.- conforme al siguiente detalle:

Nº	OFERENTE	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO TOTAL (IVA Incluido)
1.	SERTRANS S.R.L.	1,2,3,4	6.035.000.-
	MONTO TOTAL A ADJUDICAR		6.035.000.-

Total Adjudicado I.V.A. Incluido: 6.035.000.-Gs.- (SEIS MILLONES TREINTA Y CINCOMIL GUARANIES.)

Artículo 2° Imputar la presente erogación al presupuesto asignado al MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, ejercicio fiscal 2013.

Artículo 3° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
Centro Nacional de Servicios de Sangre
DIRECCION

DRA. ELSI VARGAS DE SALINAS
DIRECTORA DEL CENTRO NACIONAL DE SERVICIOS DE SANGRE